

Inspector Jefe del Servicio Provincial
Departamento de Educación, Cultura y Deporte
Juan Pablo II, 20
50071 ZARAGOZA

Zaragoza, 15 de abril de 2010

Con fecha 25 de febrero de 2010, tuvo entrada en esta Dirección de la Inspección Educativa escrito de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza trasladando consulta sobre la edad mínima exigida para la inscripción en las pruebas libres de certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial que, tras ser informada, se remitió a la Dirección General de Administración Educativa para que resolviera sobre la misma.

Con fecha 12 de abril de 2010, el Director General de Administración Educativa ha dictado resolución en la que se establece la edad mínima (14 años) para la inscripción en las pruebas libres de certificación de enseñanzas de idiomas, de la que adjunto copia.

Los participantes en dichas pruebas deberán tener los 14 años cumplidos dentro del año natural en el que se realicen las pruebas.

EL DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Enrique Miranda Martín